

BASES DEL CONCURSO

“RADIO FMDOS Y PUDAHUEL TE INVITAN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESAFIO WYN” IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N°96.867.990-2, representada por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, abogado, cédula de identidad N°8.868.696-9, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

“RADIO FMDOS Y PUDAHUEL TE INVITAN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESAFIO WYN”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Invitaremos a participar de un concurso en Radio FMdos, en donde los participantes deberán subir una foto haciendo el desafío en Instagram con el hashtag #desafiowyn para participar por 1 año de productos Wyn, más un parlante bluetooth. En Radio Pudahuel, los participantes deberán subir una foto en los comentarios de Facebook, haciendo el desafío, para participar por 1 año de productos Wyn, más un parlante bluetooth.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a Iberoamericana en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile y aquellos que sean mayores de 18 años durante el período de campaña establecido en la comunicación. No podrán participar el personal de Iberoamericana, ni Multimedios GLP, ni de sus filiales, ni de Industrias Cleaner Chile S.A. ni sus familiares, relacionadas o coligadas.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el día 5 de agosto de 2019 hasta el día 10 de Septiembre de 2019. El retiro de premios deberá ser en el plazo establecido cuando se contacten para informar al ganador.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes la revisará el equipo digital de Iberoamericana. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso siendo de cualquier región de Chile.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso con cada radio, se escogerán 2 ganadores.

La elección de los ganadores es responsabilidad de Iberoamericana y se realizará en su dependencia ubicada en Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia, el día 10 de Septiembre de 2019.

SEPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado en el sitio web o sus redes sociales, de ambas radios el día 12 de Septiembre de 2019.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad mediante su Cédula de Identidad vigente.

Si el premio no es reclamado transcurridos 24 horas del anuncio, se procederá a escoger otro ganador de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana Radio Chile S.A. o del ganador suplemente.

OCTAVO: Premio:

2 ganadores con un año de productos Wyn + un parlante Bluetooth

NOVENO: Entrega de Premios:

Los ganadores tendrán que acudir directamente Iberoamericana Radio Chile, en Eliodoro Yáñez 1783, Providencia indicado en la cláusula anterior, teniendo que presentarse el día acordado con la organización con sus documentos al día para proceder a validar el premio.

Los premios que por estos motivos o por impedimento de causas atribuibles a fuerza mayor o catástrofes naturales, no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrán ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DECIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de FMdos y Pudahuel o redes sociales de las mismas.

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "**El organizador**" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a Iberoamericana a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "**el organizador**" considere convenientes.

DECIMO CUARTO:

Se excluye de cualquier tipo de responsabilidad asociada al concurso a CLEANER y su marca WYN.

DECIMO QUINTO:

Los ganadores y su tratamiento son de exclusiva responsabilidad de Iberoamericana Radio Chile.

**IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
Ricardo Berdicheski S.**